E

l estudio de los sistemas de fiscalización de las organizaciones tiene como punto de partida el riesgo de que los administradores no actúen debidamente. Hay muchos auditores que pierden de vista esta realidad y que, en cambio, se complacen en congraciarse con ellos. Obviamente son propensos a tener un bajo escepticismo y a aceptar fácilmente las explicaciones de los gestores. Esto aumenta el riesgo de no advertir desviaciones y, por tanto, de no denunciarlas.

Tiempos hubo que se pensó que la auditoría de los estados financieros, es decir, de las cuentas que deben rendir los administradores a los propietarios o controlantes de las entidades, era suficiente medida de precaución para detener el denominado “[problema de la agencia](http://es.wikipedia.org/wiki/Problema_de_la_agencia)”. Pero hoy se sabe con claridad que la contabilidad financiera no da para tanto. Todos los proyectos de reportes ampliados enlistan varias dimensiones en adición a la financiera (Considérese, por ejemplo, los ámbitos que enuncia [la ISO 26000](http://www.iso.org/iso/sr_7_core_subjects-es.pdf)).

En la misma medida en la cual se concluye que los administradores deben informar más cosas que la situación financiera, se asume que la auditoría debe extenderse a estos nuevos informes. Por eso [IAASB](http://www.ifac.org/sites/default/files/publications/files/IFAC-Comment-Letter-IIRC-Consultation-Assurance-on-Integrated-Reporting.pdf) está trabajando en la auditoría del informe integral.

Ahora bien: la imposición de auditorías no es por si sola suficiente para evitar que los errores y fraudes de los administradores pasen inadvertidos. Es necesario considerar el gran poder que éstos tienen sobre los auditores, logrando estorbar sus exámenes y, en varios casos, evitarlos.

Recientemente la *IIA Research Foundation* publicó una investigación bajo el título [*The Politics of Internal Auditing*](http://www.theiia.org/bookstore/product/the-politics-of-internal-auditing-1881.cfm). De acuerdo con [Michael Cohn](http://www.accountingtoday.com/news/audit-accounting/corporate-pressure-threatens-objectivity-of-internal-auditors-73905-1.html) este libro afirma que “(…) *The findings indicated that 54.7 percent of chief internal audit executives polled were directed to omit or modify an important audit finding at least once, while 49.0 percent were directed to not perform audit work in high-risk areas, and 31.5 percent were directed to work in low-risk areas so an executive could investigate or retaliate against another individual* (…)”. Son porcentajes muy altos que no se pueden ocultar.

Así las cosas, la fiscalización solo puede ser eficaz si se le rodea de garantías. Este es un planteamiento que varios hemos hecho repetidamente en tratándose de nuestra revisoría fiscal, sin lograr la más pequeña respuesta por parte de las distintas autoridades. Estas se han contentado con hablar mal de los auditores y con establecer mayores penalidades sobre ellos. Es necesario que el mayor rigor caiga sobre los autores de las irregularidades, es decir sobre los administradores.

Algunos opinan que ciertos contadores prefieren la auditoría de estados financieros en vez de las revisorías fiscales, aduciendo que aquéllas tienen un régimen menos exigente. Esto no es cierto. Otra cosa es que en la realidad buena parte de las deficiencias de los auditores se solucionen por vías extrajudiciales.

*Hernando Bermúdez Gómez*